



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Mayo veinticuatro de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1202

RADICADO N° 05360-31-03-001-2022-00331-00

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía allegada oportunamente por la llamada en garantía Seguros del Estado S.A. (archivo 03 C03), a la cual se le dará trámite una vez venza el término de traslado de las entidades llamadas en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

1

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7443adf455540922133bec211128e1ad45424271e85f7548c36cf9005e7d843c**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>